Barranquilla, abril de 2026

Doctora
ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Supervisor
Ciudad

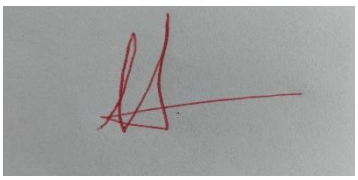
Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 CORRESPONDIENTE AL TERCER PAGO del 26 de marzo al 25 de abril de 2026.

Cordial Saludo,

Con la presente hago entrega del informe de actividades No.03 correspondiente a un tercer pago a 25 de abril de 2026**,** de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. CD-02-2026-3666 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS**,** PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA DE ACUERDO AL CONTRATO

CONSIGNAR LOS DINEROS EN LA CUENTA DE AHORROS NO. 026600189208 **de DAVIVIENDA**

Atentamente,



LORENA ISABEL MENDEZ HERRERA

C.C. 22.548.831 de Barranquilla

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**03**
CONTRATISTA	**LORENA ISABEL MENDEZ HERRERA**
IDENTIFICACION	**22548831**
CONTRATO No.	CD-02-2026-3666
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA DE ACUERDO AL CONTRATO
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) meses
SUPERVISOR	**ELANIA SAURA REDONDO PEÑA**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA
PERIODO DE ACTIVIDADES	**26 DE MARZO AL 25 DE ABRIL DE 2026**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar el proceso de cobro de cuotas partes pensionales.

2. Revisar y asesorar el estado del proceso de acuerdos de pago que serán atendidos recursos del FONPET.

3. Revisar actos administrativos y oficios que se generen en el proceso de cuotas Partes pensionales.

4. Asesorar en las mesas de trabajos entre entidades dentro del proceso de cuotas partes.

5. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con las decisiones de los Jueces de la Republica relacionados con embargos

6. Asesorar en temas relacionados con el cumplimiento de sentencias.

7. Dar respuestas a las PQRSD asignadas relacionadas con las decisiones de los Jueces de la Republica relacionadas con cumplimiento de sentencias.

8. Realizar seguimiento y control a las actividades que le sean asignadas

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Asesoré el proceso de cobro de cuotas partes pensionales, brindando acompañamiento jurídico y técnico en la revisión de las actuaciones adelantadas.

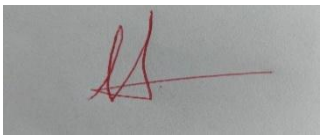
2. Revisé y asesoré el estado de los acuerdos de pago susceptibles de ser atendidos con recursos del FONPET, verificando su viabilidad y cumplimiento de requisitos.

3. Revisé actos administrativos y oficios generados en el proceso de cuotas partes pensionales, garantizando su coherencia jurídica y ajuste normativo.

4. Asesoré en las mesas de trabajo interinstitucionales, orientadas a la gestión y definición de procesos relacionados con cuotas partes pensionales.

5. Elaboré respuestas a PQRSD asignadas, relacionadas con decisiones de los Jueces de la República en materia de embargos.

6. Asesoré en temas relacionados con el cumplimiento de sentencias, analizando su alcance y las acciones requeridas para su ejecución.



LORENA ISABEL MENDEZ HERRERA
C.C. 22.548.831 Barranquilla

soportes



SEÑOR
LUQUE DE VEGA ALFONSO ENRIQUE
ACCIONANTE
ALFONSOLUQUE22@HOTMAIL.COM
BARRANQUILLA

Asunto: ALCANCE A OFICIO QUILLA-2026-0099737 DE ABRIL DE 2026
AT. RAD. NO. 2026-00081
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARRANQUILLA,
SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y DE RESERVA PRESUPUESTAL A SU FAVOR

Cordial saludo.

En atención a la orden impartida dentro de la acción de tutela de la referencia y dando alcance al citado oficio, se informa que, tras la verificación en los sistemas de información y plataformas del Sistema General de Pensiones, se evidenciaron inconsistencias en el valor inicialmente liquidado, al haberse basado únicamente en planillas de autoliquidación, por lo que se corrigió incorporando el valor del cálculo actuarial, lo cual generó la actualización del monto adeudado y el incremento del saldo a pagar el cual deberá ser directamente a la administradora de pensiones COLPENSIONES de manera INMEDIATA así:

- **Por concepto de cálculo actuarial:** Desde el 01/07/1995 hasta el 30/06/1998, la suma de $ 177.620.600 (Ciento setenta y siete millones seiscientos veinte mil seiscientos)
- **Por concepto de planillas:** Desde 01-01-2000 hasta 31-01-2000, desde 01-03-2000 hasta 30-06-2000, desde 01-11-2000 hasta 31-12-2000, desde 01-02-2001 hasta 28-02-2001 y desde 01-05-

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

Correo electrónico enviado por la **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA** mediante su sistema de Gestión Documental. Cabe aclarar que este envío **no corresponde a una notificación electrónica certificada**.



RESUMEN DEL MENSAJE

Fecha de Envío: 2026-04-22 18:23:04
Cuenta Remitente: respuestaalciudadano@barranquilla.gov.co
Dependencia: SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA
Usuario: Claudia Patricia Cabarcas Castillo
Numero de Radicado: QUILLA-2026-0107092
Numero de incidente: 272336

Destinatario: ALFONSOLUQUE22@HOTMAIL.COM

Con copia:

Asunto: Se generó una Respuesta con el Número QUILLA-2026-0107092

Anexos del correo:

- QUILLA-2026-0107092.pdf